Gragnuelly se pogue al dicho
Juan xinez la dicha cambra que tiene
nie sario del de cuyo se le hauiendo
dicho y este acuerdo lo mecaster
Gueuas Fader y Rano Don Juan inez
Mongiuelly Don Juan mally Sequiriones.
Fabian

Don
Don Melchor
Don

Y Marino Rey mayor letrado de la
audiencia del mar de nombre de
mill seiscientos y cinquenta y cinco años
este dia se sentaron a oyr solos el Mar
Just.a y regimiento de ella en la sala
de ayuntamiento como lo han de uso
y costumbre para tratar y conferir los
negocios que ocurren del Rey nuestro
y mandaron llamar a sauer sus mercedes
esto por no se hallar en la ciudad
Corregidor Just.a Mayor de ella y los S.res Don
Diego de Ceuallos y Antonio Tauira de
Alcaraz y Marin de Espinosa y Antonio de
Alcaraz y Don Fernando Fariano